

DECRETO U. DE C. N° 98 149

VISTOS :

La necesidad de nombrar Vicedecano Subrogante en la Facultad de Ingeniería, atendido que el titular del cargo, académico Víctor Vergara Sandrock sirve el cargo de Decano Subrogante de esa Facultad; en virtud de lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-110 de 13.05.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo previsto en los arts. 33, 36 N°4 y 50 de los estatutos de la Corporación,

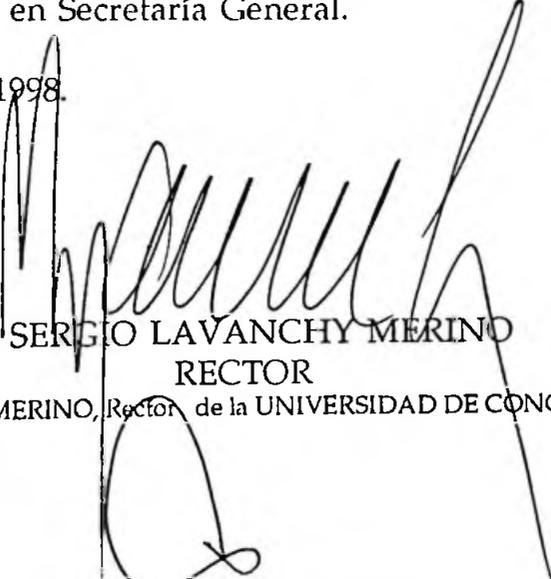
DECRETO :

Nómbrese Vicedecano Subrogante de la Facultad Ingeniería, al académico Sr. ROGEL WALLACE COLLAO, a contar del 14 de mayo en curso.

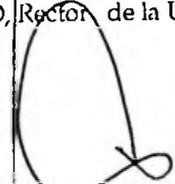
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de mayo de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/rba.